

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14722 *CERRADO DE LA CALERA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BAHEY, S.L. UNIPERSONAL
PROMOCIONES RUIMEDI, S.L. UNIPERSONAL
PHONDOS, S.L. UNIPERSONAL
NOVAGES 2001, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles "LME", se hace público que, en fecha 16 de diciembre de 2013, el socio único de Cerrado de La Calera, Sociedad Limitada Unipersonal, Bahey, Sociedad Limitada Unipersonal, Promociones Ruimedi, Sociedad Limitada Unipersonal, Phondos, Sociedad Limitada Unipersonal, y Novages 2001, Sociedad Limitada Unipersonal, ha decidido la fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio, conforme a lo previsto en los artículos 49 y 52 de la LME; fusión realizada entre Cerrado de La Calera, Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedad absorbente, y Bahey, Sociedad Limitada Unipersonal, Promociones Ruimedi, Sociedad Limitada Unipersonal, Phondos, Sociedad Limitada Unipersonal y Novages 2001, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga,, 16 de diciembre de 2013.- El Administrador único de Cerrado de La Calera, S.L., D. Juan Ruiz Médicis.

ID: A130070232-1